

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 09 de noviembre del 2017, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reestructura la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y se integran los diputados Samuel Resendiz Peñaloza y David Gama Pérez, como Secretario y Vocal, respectivamente, en los siguientes términos:

“Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 13 de septiembre del año 2015, se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, con fecha 5 de octubre de 2015 quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, correspondiéndole en ese entonces a la Comisión de Gobierno hoy Junta de Coordinación Política, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que esta Junta de Coordinación Política, a efecto de integrar en los terminos correspondientes, considera reestructurar la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de noviembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RESTRUCTURA LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SE INTEGRAN LOS DIPUTADOS SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA Y DAVID GAMA PÉREZ, COMO SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la reestructuración de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, y se integre en los términos siguientes:

PRESIDENTE	DIP. ROSSANA AGRAZ ULLOA	PVEM
SECRETARIO	DIP. SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA	PRI
VOCALES	DIP. ELOISA HERNANDEZ VALLE	PRD
	DIP. DAVID GAMA PÉREZ	PRI
	DIP. CRESCENCIO REYES TORRES	PRD

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tómese la protesta de ley a los Diputados **Samuel Resendiz Peñaloza y David Gama Pérez**, como Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

ARTÍCULO TERCERO. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RESTRUCTURA LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y SE INTEGRAN LOS DIPUTADOS SAMUEL RESENDIZ PEÑALOZA Y DAVID GAMA PÉREZ, COMO SECRETARIO Y VOCAL RESPECTIVAMENTE.)